



D.A. EXENTO N° 4.779-
SAN BERNARDO, 12 de Abril de 2010
VISTOS :

- Memorándum Interno N° 313, de fecha 07 de Abril de 2010, de la Sección de Patentes Comerciales;
- La Providencia Alcaldicia; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1°.- Póngase término a contar de la fecha de notificación del presente decreto, al otorgamiento de permisos y/o patentes de Feria Persa, por incumplimiento de la Ordenanza Local N° 12, sobre Feria Persa, Artículo 18; en consecuencia, cadúcase los permisos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, que a continuación se detallan:

N°	NOMBRE	C.I.N°	CUADRA	PUESTO N°	ROL N°	GIRO
1.	Juan Carlos González Maldonado	12.075.321-5	8va	1155	2301468	Bazar Art. Eléctricos
2.	Roxana Quevedo Millapi	12.133.919-6	8va	1044	2301765	Venta de Ropa
3.	Juan Carlos Quevedo Millapi	14.607.952-0	8va	1042	2301777	Ropa en General
4.	Oscar Soto Araya	9.877.527-7	5ta	527	2301975	Calzado y Cordonería
5.	Arturo Pozo Pérez	5.271.600-4	5ta	557	2301719	Bazar y Paquetería

2°.- Notifíquese, por la Dirección de Operaciones, el presente decreto a los permisionarios y/o titulares de las patentes de Feria Persa, levantándose acta al efecto.

3°.- El Departamento de Rentas deberá dejar constancia de lo obrado en las carpetas individuales respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



jsr

Distribución: Adm. y Finanzas. Operaciones. Departamento de Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes. ARCHIVO.